



NIT: 891500719-5

INVITACIÓN ABIERTA No. 011 DE 2021 EVALUACIÓN TECNICA

En la ciudad de Popayán, a los veinte (24) días del mes de diciembre de 2021, en la dependencia de la División Producción de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar LA EVALUACIÓN TECNICA programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 011 de 2021, cuyo objeto establece:

OBJETO: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA DE ACUERDO A LOS DISEÑOS QUE TIENE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA".

Compareció como proponentes los siguientes:

PROPONENTE	CEDULA DE CIUDADANÍA/ NIT	VALOR DE LA PROPUESTA	
MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA S.A.S	805.006.304-1	\$1.283.870.149	

Se procede a realizar la evaluación TÉCNICA de los proponentes conforme la lista inscrita en el acta de cierre del proceso,

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Oferente No. 01 MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA S.A.S.

CAPACIDAD TECNICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIÓN
Características técnicas de la propuesta económica	X	-	-	Ninguna
Características presentadas de la experiencia	Х	<u> </u>	-	Ninguna

CONCLUSIÓN: El proponente No. 01 MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERÍA S.A.S, SI CUMPLE TÉCNICAMENTE con todos los requisitos de la invitación.

Firma por parte del Comité evaluador.

Profesional Universitario de Mantenimiento INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA







NIT: 891500719-5

DIVISION FINANCIERA SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

INFORME DE EVALUACION FINANCIERA

INVITACION ABIERTA No.11 de 2021

1.- OBJETO:

"Contratar la construcción, suministro, montaje, pruebas y puesta en servicio a todo costo de la subestación eléctrica completa de acuerdo a los diseños que tiene la Industria Licorera del Cauca."

2.- PRESUPUESTO: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/C (\$1.284.780.582, 00)

3.- VERIFICACION FINANCIERA:

PROPONENTE:	MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S. NIT.805006304-1 EEFF a 31 de diciembre de 2020		
FUENTE: cincuenta (50) folios			
INDICE DE LIQUIDEZ = Activo corriente/ Pasivo corriente "igual o superior a 2,00"	2,72	CUMPLE	
ENDEUDAMIENTO = pasivo total / activo total * 100 Menor o igual al 50%	38,77%	CUMPLE	
CAPITAL DE TRABAJO = Activo Corriente — Pasivo Corriente Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial	SUPERIOR	CUMPLE	

Atentamente,

DIANA MARIA CAMPO GRANADOS

Jefe Sección Contabilidad y Presupuesto

Industria Licorera del Cauca.







NIT: 891500719-5

INVITACIÓN ABIERTA No. 011 DE 2021 EVALUACIÓN

En la ciudad de Popayán, en la dependencia de la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar LA EVALUACIÓN programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 011 de 2021, cuyo objeto es:

OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA DE ACUERDO A LOS DISEÑOS QUE TIENE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.

Compareció como proponente el siguiente:

PROPONETE	CEDULA DE CIUDADANÍA/ NIT
MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA S.A.S	805.006.304-1

Se procede a realizar la evaluación jurídica de los proponentes conforme la lista inscrita en el acta de cierre del proceso,

EVALUACIÓN JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA firmada por la persona natural oferente.	Х		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cedula de extranjería de la persona natural oferente	Х		
Certificado de Registro Mercantil, cuya actividad mercantil corresponda al objeto de la presente Invitación, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.	X		
Registro Único Tributario – RUT.	X		
Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones:	Х		Póliza de seguro de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación No. 435-47-994000047856.
BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca. AFIANZADO: El Oferente.	,		Asegurando la seriedad de la oferta presentada a la Invitación Abierta No







NIT: 891500719-5

VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas. CUANTIA: 10% del presupuesto oficial. Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago. Nota: La garantía debe ser aportada por el oferente a favor de entidad		011 de 2021 a favor de la Industria Licorera del Cauca. Se evidencia el recibo se encuentre debidamente pagado.
estatal con régimen de derecho privado, en caso de que el oferente aporte la garantía con clausulado regido por el Decreto 1082 de 2015, la misma NO será aceptada por la ILC.		
Fotocopia de la última planilla de pago de Seguridad Social Integral del mes inmediatamente anterior al cierre del proceso y su respectiva constancia de pago, según la normatividad legal vigente	x	
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de la persona natural oferente	Х	El proponente adjunta el certificado de antecedentes fiscales donde no reporta sanciones fiscales
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural oferente	Х	La proponente adjunta Certificado de antecedentes disciplinarios donde nos evidencian sanciones.
Antecedentes Judiciales	Х	La proponente adjunta consulta en línea donde no se evidencia que tenga asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Antecedentes del registro nacional de medidas correctivas de la Policia Nacional	Х	La proponente adjunta el certificado de medidas correctivas donde demuestra que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Los demás Anexos de los que trate la Invitación.	Х	

CONCLUŞIÒN: El proponente cumple jurídicamente.

ANNY M. MONTERO VERGARA Profesional – División Jurídica